



DECRETO N° 1384/

LAJA, abril 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia", autorización del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 687 del 02.03.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Katherine Agustina Escobar Astete, en la dotación docente de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Art. 40 inc. 2° D.F.L. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia".

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDESE** permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia", rut. N° [REDACTED], en las siguientes fechas: desde el 01 de mayo al 30 de junio del 2012.
- 2.- **PROCÉDASE** a descontar de las remuneraciones, la parte correspondiente a los días en que la funcionaria hará uso del permiso sin goce de remuneraciones, por parte del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **MODIFIQUESE** la designación realizada mediante decreto alcaldicio N° 687 del 02.03.12, con la profesional de la educación Srta. Katherine Agustina Escobar Astete, R.u.t. N° [REDACTED], en calidad de docente a contrata en reemplazo en la dotación docente de la escuela F-976 "La Colonia", en relación a la fecha de término, la que quedará hasta el 30 de junio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *30/04/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309